

**ACUERDO, DECLARANDO LIBRE DE TODO IMPUESTO DE PASAJE EL PUENTE
DE TIPITAPA**

Publicado en La Gaceta No. 27 del 7 de Julio de 1866

El Gobierno:

Estando concluida la refaccion del puente de Tipitapa á costa del Tesoro público, en circunstancias en que estaba casi destruido, y aquella municipalidad carecía de fondos para hacerla por sí: atendiendo á que es una vía importante de comunicación en la República; y debiendo remover los embarazos que producen en el comercio las imposiciones y peajes; en uso de sus facultades.

Acuerda:

Art. único. Declárase libre de todo impuesto y gravamen el uso del puente de Tipitapa; quedando derogado en esta parte el plan de arbitrios de la misma villa y cualquiera otra disposición que se oponga á la presente.

Comuníquese.- Managua julio 3 de 1866. Martinez

El Ministro de Relaciones Exteriores encargado accidentalmente de la cartera de Gobernación- Cortez.